

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°174/2025

Mendoza, 06 de Octubre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-07282784- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CEDEWS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que en orden 06 (IF-2025-07604540-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota emitida por el Director de la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal. En la misma se solicita la compra de un equipo NVR y 64 Cámaras IP, con el fin de expandir la cantidad de Centros de Denuncias Online en la Provincia de Mendoza. Dicha adquisición resulta necesaria para acercar el servicio a la ciudadanía en aquellos lugares donde actualmente no se tengan puntos de atención.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I. **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CEDEWS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**, por la suma total **USD24.000,00 (DÓLARES: VEINTICUATRO MIL con 00/100)**, convertibles a pesos según cotización dólar billete del BNA USD1=\$1.385,00 del día 23/09/2025, equivalente a la suma de **\$33.240.000,00 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de **\$33.240.000,00 (PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES DE CAPITAL – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101 - FINANCIAMIENTO 368 – FONDO DE DEPÓSITOS**

DI-2025-07952390-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

JUDICIALES – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Juan Bensadon, Director de Informática y al Tec. Gabriel Güeico, de la Dirección de Informática y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Lic. Juan Pablo Videla de la Dirección de Informática y al Sr. R. Martín Desimone, Responsable del Departamento de Muebles e Insumos, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Presupuesto Oficial de Orden 4 (DOCFI-2025-07590047-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 7 (PLIEG-2025-07614946-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 (PLIEG-2025-07617455-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo I -Grilla de Evaluación- de Orden 9 (PLIEG-2025-07625662-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 10 (PLIEG-2025-07625673-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.T.
-Ministerio Público Fiscal-
Procuración General Mendoza